

BASES DEL VIII EDITA (2022)

Identidad del Festival

EDITA es un festival de cortometrajes de transformación social que persigue, a través de la creación audiovisual, aumentar la capacidad crítica, involucrar a la ciudadanía en la promoción de derechos y que las espectadoras se sientan llamadas e interpeladas a la acción para el cambio social.

Con este certamen, desde ASAD, **queremos conocer y difundir nuevos imaginarios sociales**, mirar desde otras perspectivas y aproximarnos a propuestas no hegemónicas que apuesten por un desarrollo humano sostenible, los derechos humanos y la justicia social.

El certamen “EDITA 2022” se enmarca en el proyecto *#ActúaResiliente: Construyendo resiliencia socio-ecológica a través del empoderamiento comunicativo de la ciudadanía andaluza comprometida con el fomento de la sostenibilidad ambiental y la equidad de género*, de la Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo (ASAD) financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).

1. Objeto

El concurso **está destinado a personas y/o colectivos que hayan realizado un cortometraje de ficción, documental y/o experimental sobre justicia social (derechos humanos, equidad de género y/o sostenibilidad ambiental) desde un enfoque positivo que visibilice la dignidad y las capacidades de transformación social de las personas que luchan contra las injusticias.** En definitiva, buscamos obras que fomenten y reflejen historias o mensajes a favor del cambio social para un mundo más justo, equitativo y sostenible para todas las personas.

2. Requisitos

- Las obras presentadas deberán haberse **realizado con posterioridad al 1° de enero de 2019.**
- Los cortometrajes deberán abordar la justicia social a través de las siguientes temáticas: **derechos humanos, equidad de género y/o sostenibilidad ambiental; desde un enfoque**

Organizan:



laedi[t]ora
edi[t]ores sociales audiovisuales

Colabora:



Financia:



positivo que visibilice la dignidad y las capacidades de transformación social de las personas que luchan contra las injusticias.

- Las obras presentadas deberán tener una **duración máxima** de 15 minutos en el caso de los cortometrajes de ficción y de 20 minutos en el caso de los cortometrajes documentales o experimentales.
- Se deberán aportar **subtítulos** en español en el caso de presentar obras que no estén en este idioma.
- Las obras se presentarán a concurso, tras haber leído las presentes bases de la convocatoria, rellenando el siguiente **formulario online**: <https://bit.ly/36wjKYw>
- Las obras deberán enviarse a través de enlace on-line (con o sin contraseña) en calidad HD. Se admitirá cualquier formato y plataforma de vídeo desde la que puedan descargarse las obras finalistas para su exhibición en el Festival.
- En caso de incluir música con derechos de autor, se debe acreditar la autorización explícita o licencia de uso de la música.
- El vídeo debe seguir las pautas comunicativas, de publicidad y uso de imágenes recogidas en el apartado 5 del Código de Conducta de las ONG de Desarrollo: https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2016/01/Codigo_Conducta.pdf
- Se rechazarán todas aquellas creaciones cuyo contenido incluya escenas violentas, sexistas, racistas o que vulneren los derechos fundamentales.

3. Secciones a concurso

- Concurso Internacional de cortometrajes de ficción.
- Concurso internacional de cortometrajes documentales u obras experimentales.

4. Premios

Los premios del VIII Certamen Social Audiovisual EDITA son:

- Premio del Jurado VIII Certamen Social Audiovisual EDITA 2022 al **mejor cortometraje de ficción**, cuantía de **400 euros en material audiovisual** a elección del ganador o ganadora, y diploma de reconocimiento.

Organizan:



laedi[t]ora
edi[t]ores sociales audiovisuales

Colabora:



Financia:



- Premio del Jurado VIII Certamen Social Audiovisual EDITA 2022 al **mejor cortometraje documental o experimental**, cuantía de **400 euros en material audiovisual** a elección del ganador o ganadora, y diploma de reconocimiento.
- Premio Mención Especial del público al **mejor cortometraje de ficción, cortometraje documental o experimental**, con una cuantía de **200 euros en material audiovisual** a elección del ganador o ganadora, y diploma de reconocimiento.

5. Desarrollo del concurso y fallo de los premios

- **Las obras podrán presentarse entre las 00:00 horas del 5 de mayo de 2022 y las 24:00 del 15 de julio de 2022 (fecha límite de recepción).**
- El jurado seleccionará las obras finalistas en ambas secciones, que serán exhibidas en la VIII muestra del festival EDITA. **La celebración está prevista para realizarse de forma presencial y online a finales de 2022.** El festival online se realizará en la web de ASAD (asad.es) y el festival presencial se realizará (si la situación sanitaria lo permite) durante dos jornadas a finales de 2022, en la ciudad de Granada (España).
- De esta selección el jurado elegirá el corto ganador en ambas categorías (ficción y documental / experimental). El público asistente, mediante votaciones, otorgará el premio del público.
- Los premios del jurado se comunicarán a los y las autoras 10 días antes de la celebración del festival. El premio del público se comunicará inmediatamente después de la realización del festival a través de un comunicado oficial. También se publicará el fallo en la Web del festival, www.edita.asad.es, en la web de ASAD, www.asad.es, y en www.laeditora.org, así como en sus respectivas redes sociales.
- Los premios se declararán desiertos si a juicio del Jurado los trabajos enviados al concurso no presentan un mínimo de calidad.

6. Jurado

El Jurado estará constituido por al menos cuatro profesionales del sector audiovisual, la cooperación y educación para el desarrollo vinculados a ASAD y a AAMMA (Asociación Andaluza de Mujeres de los Medios Audiovisuales). Sus decisiones serán inapelables.

Organizan:



laedi[t]ora
edi[t]ores sociales audiovisuales

Colabora:



Financia:



7. Participación y derechos de exhibición

La participación implica la aceptación de las bases:

- Los y las autoras y/o colectivos participantes serán los y las únicas responsables de cualquier reclamación que por derechos de imagen o propiedad intelectual pudieran realizar las personas que aparezcan en los videos.
- En el marco del festival online ASAD se realizará la emisión con todas las medidas de seguridad a su alcance y tratará de impedir la posible copia ilegal de las obras. Sin embargo, si tal hecho se produce, ASAD no podrá responsabilizarse de los daños ocasionados.
- De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018, los y las participantes dan su consentimiento para el tratamiento de los datos personales facilitados, relacionado con los trámites y gestiones del concurso.
- La participación en esta convocatoria conlleva la cesión de los derechos de exhibición y reproducción de las obras enviadas así como el consentimiento para incorporar las obras seleccionadas al archivo de la ONGD ASAD para su uso en diferentes exhibiciones y muestras sin ánimo de lucro en el marco de su trabajo de cooperación y educación para el desarrollo.

Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo las cesiones legalmente permitidas y se conservarán por el tiempo legalmente establecido. En cualquier momento se puede ejercitar el derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento, dirigiéndose por correo postal a la siguiente dirección: C/ Alhóndiga, nº6 2-B, 18001 (Granada); o al correo electrónico asad@asad.es

Contacto:

Para realizar cualquier consulta relativa a esta convocatoria dirigirse a: edita@asad.es

Organizan:



laedi[t]ora
edi[t]ores sociales audiovisuales

Colabora:



Financia:

